

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE PROYECCIÓN SOCIAL		
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO		
	Código: PD-PSO-06	Versión: 08	Fecha de aprobación: 15/10/2024
Página: 1 de 15			

1. Objeto: Establecer los lineamientos para la presentación, aprobación, ejecución, cierre y mejora continua de proyectos de extensión con enfoque comunitario de la Universidad de los Llanos.
2. Alcance: Aplica para las etapas de convocatoria, formulación, presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, entrega y divulgación de productos resultados y cierre de los proyectos de extensión con enfoque comunitario.
3. Referencias normativas: 3.1. Del Nivel Nacional • La Constitución Política de Colombia define en sus Art. 67, 68, 69 (Derecho a la Educación, función social de la educación, autonomía universitaria). • Ley 30 de 1992. “Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”, definido en el Art. 120. La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de la sociedad. • Ley 80 de 1993. “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”. • Sentencia C-053/98. Declarar EXEQUIBLES las siguientes expresiones del inciso segundo de la norma impugnada, “Las autoridades descentralizadas acordarán el aumento salarial de los trabajadores oficiales dentro de los límites de la ley 4a. de 1992.”; las expresiones “... que no tengan convención colectiva, ... los contratos, los fijados por el gobierno nacional y por las disposiciones legales; aquellos que tengan convención colectiva se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 9...”, se declaran INEXEQUIBLES. • Ley 1064 del 2006. Por la cual se dictan las normas para el apoyo y fortalecimiento de la Educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como Educación no formal en la Ley General de Educación la cual define en el Art. 7. “Los programas conducentes a certificado de Aptitud Ocupacional impartidos por las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano debidamente certificadas, podrán ser objeto de reconocimiento para la formación de ciclos propedéuticos por las Instituciones de Educación Superior y tendrán igual tratamiento que los programas técnicos y tecnológicos. • Ley 1150 del 2007. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”. • Decreto 4904 de 2009. “Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones”. Capítulo III. Programas de Formación Numeral. 3.1. Programas de Formación. • Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. • Decreto 1075 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”. • Norma NTC ISO 9000: 2015. Norma Técnica Colombiana - Sistemas de Gestión de la Calidad. Fundamentos y vocabulario. • Norma NTC ISO 9001: 2015. Norma Técnica Colombiana - Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos. • Norma NTC ISO 14001: 2015. Norma Técnica Colombiana - Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso. • Resolución 0360 de 2015. “Por la cual se establecen los criterios para el cumplimiento de obligaciones migratorias y el procedimiento sancionatorio de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia”. Art. 1 al 31. • Decreto 1330 de 2019 “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”. • Resolución 2184 de 2019. “Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones”.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE PROYECCIÓN SOCIAL			
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO			
	Código: PD-PSO-06	Versión: 08	Fecha de aprobación: 15/10/2024	Página: 2 de 15

3.2. Nivel Institucional

- **Acuerdo Superior N.º 021 de 2002.** *“Por el cual se crea el sistema de Proyección Social en la Universidad de los Llanos”.*
- **Acuerdo Superior N.º 014 de 2013.** *“Por el cual se expide el Estatuto sobre Propiedad Intelectual de la Universidad de los Llanos”.*
- **Acuerdo Superior N.º 003 de 2017.** *“Por el cual se reglamenta la Educación Continuada para la Universidad de los Llanos”.*
- **Acuerdo Superior N.º 002 de 2021.** *“Por el cual se crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad – SAC – de la Universidad de los Llanos”.*
- **Acuerdo Superior N.º 003 de 2021.** *“Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de los Llanos”.*
- **Acuerdo Superior N.º 006 de 2021.** *“Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos”.*
- **Acuerdo Superior N.º 022 de 2021.** *“Por la cual se adopta la política ambiental de la Universidad de los Llanos”*
- **Acuerdo Superior N.º 002 de 2022.** *“Por el cual se expide la política de administración de los recursos de la Estampilla Universidad de los Llanos”.*
- **Acuerdo Superior N.º 003 de 2022.** *“Por la cual se adoptan medidas para prohibir el plástico de un solo uso en la Universidad de los Llanos”.*
- **Acuerdo Superior No. 027 de 2022.** *“Por el cual se adopta el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se deroga el Acuerdo Superior No. 007 del 28 de septiembre de 2011”*
- **Acuerdo Académico N.º 009 de 2011.** *“Por el cual se establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo dedicado a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social”.*
- **Acuerdo Académico N.º 016 de 2012.** *“Por el cual se modifica el Artículo 2 del Acuerdo Académico N.º 009 de 2011”, determinando que en caso de requerir un número superior a ocho (8) horas/semana, el Consejo de Facultad respectivo debe presentar la solicitud debidamente sustentada ante el Consejo Académico para la respectiva autorización.*
- **Acuerdo Académico 001 de 2019.** *“Por el cual se establecen los tiempos de dedicación a labores académico-administrativo para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos, Asignados en la Responsabilidad Académica”.*
- **Acuerdo Académico No. 021 del 2022.** *“Por el cual se establecen el máximo de horas de dedicación de la función de proyección social para docentes ocasionales en la Universidad de los Llanos”.*
- **Resolución Rectoral N.º 440 de 2018.** *“Por el cual se determina el mecanismo de reconocimiento de estímulos económicos a empleados públicos docentes de la Universidad de los Llanos, en programas de educación continuada autofinanciable”.*
- **Resolución Rectoral N.º 0685 de 2021.** *“Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan as Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015”.*

4. Definiciones:

- **Aprobación:** Acto mediante el cual se da cuenta del consentimiento, conformidad o asentimiento en una instancia de carácter decisorio ante una situación o cuestión.
- **Beneficiarios:** Organización o persona que recibe un producto (NTC-ISO 9000:2015). Para el presente procedimiento, el término producto se refiere a los resultados de los proyectos de extensión con enfoque comunitario. El procedimiento entiende como beneficiarios a los siguientes actores:
 - Organizaciones públicas y privadas
 - Estudiantes, docentes y administrativos.
 - Egresados
 - Empleadores
 - Redes académicas
 - Sociedad en general

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE PROYECCIÓN SOCIAL		
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO		
	Código: PD-PSO-06	Versión: 08	Fecha de aprobación: 15/10/2024
Página: 3 de 15			

- **Consistencia Técnica:** Parámetros que hacen coherente un Proyecto de Extensión en términos de elegibilidad y viabilidad.
- **Coordinador del Proyecto:** Persona idónea quien tiene ante el Sistema de Proyección Social la responsabilidad de liderar la realización de actividades con el fin de obtener los resultados y productos dentro de los plazos estipulados de un proyecto de Extensión con enfoque comunitario.
- **Diseño y Desarrollo:** Conjunto de procesos que transforman los requisitos para un objeto en requisitos más detallados para ese objeto (NTC ISO 9000:2015).
- **Elegibilidad:** La elegibilidad hace referencia a aquellos proyectos que se articulan con lineamientos estratégicos propios del marco institucional (Misión, Visión, Planes de Acción Institucional, Proyecto Educativo Institucional, Plan de Desarrollo Institucional, Planes de mejoramiento, Planes Operativos Anuales, Política de Proyección Social, etc.)
- **Ejecución:** Acciones realizadas para concretar y finalizar los proyectos de extensión con enfoque comunitario.
- **Evaluación:** Proceso sistemático por el cual se verifica el cumplimiento de los criterios establecidos en la convocatoria y/o lineamientos Institucionales.
- **Planificación:** Parte de la gestión de la calidad orientada a establecer los objetivos de la calidad y a la especificación de los procesos operativos necesarios y de los recursos relacionados para lograr los objetivos de la calidad (NTC ISO 9000:2015). Para el presente proceso corresponde a el proceso continuo de la gestión de los proyectos de extensión con enfoque comunitario.
- **Priorización:** Obedeciendo al principio de escasez de recursos, es necesario realizar una priorización de proyectos, otorgándoles recursos financieros sólo a aquellos que, siendo viables y elegibles, aporten en mayor grado al cumplimiento de los objetivos institucionales o a la solución de problemas que requieren una rápida intervención.
- **Proyecto con enfoque Comunitario:** se refiere a las actividades que se llevan a cabo para mitigar una problemática que presenten los integrantes de cierto grupo social, los cuales son desarrollados por docente(s), grupo o asociación desde las diferentes áreas del conocimiento de la Universidad en función del bien común, de una zona geográfica o grupo poblacional determinado. Las diferentes modalidades de Proyectos comunitarios son de Servicio social, gestión tecnológica, programas interdisciplinarios u otros, pueden ser o no por convocatoria.
- **Requisito:** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria (NTC-ISO 9000:2015).
- **Stakeholders o partes interesadas:** son las personas y organizaciones como clientes, patrocinadores, organización ejecutante y el público, involucrados activamente en el proyecto, o cuyos intereses pueden verse afectados de manera positiva o negativa por la ejecución o conclusión del proyecto.
- **Trazabilidad:** posibilidad de identificar el origen y las diferentes etapas de un proceso
- **Viabilidad:** Probabilidad de llevar a cabo un proyecto mediante el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, administrativas, institucionales y legales suficientes para la continuidad y desarrollo del mismo.
- **Validación:** Confirmación, mediante la aportación de evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista (NTC ISO 9000:2015).
- **Verificación:** Confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados (NTC ISO 9000:2015).

Glosario de Abreviaturas

- **CIPS:** Consejo Institucional de Proyección Social
- **SIAU:** Sistema de Información Académico de la Universidad de los Llanos.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE PROYECCIÓN SOCIAL		
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO		
	Código: PD-PSO-06	Versión: 08	Fecha de aprobación: 15/10/2024
	Página: 4 de 15		

- **SIG:** Sistema Integrado de Gestión.

5. Condiciones Generales:

- El diseño, planeación y desarrollo de proyectos de extensión con enfoque comunitario, debe evidenciar la integración del Proyecto Educativo Institucional (PEI), las políticas de calidad académica, los objetivos de desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente respetando el equilibrio con las necesidades socioeconómicas de los proyectos, propiciando el diálogo de saberes y la participación de stakeholders.
- Los proyectos de extensión con enfoque comunitario de las distintas Facultades se presentan de acuerdo con los cronogramas y directrices dadas desde del Consejo Institucional de Proyección Social, se exceptúan de estos; los proyectos cuyos ingresos provienen de convenios, contratos, o sean autofinanciables, los cuales serán viabilizados en el momento que surja la propuesta.
- Dos o más facultades se podrán articular para la presentación de proyectos de extensión con enfoque comunitario.
- El Consejo Institucional de Proyección Social define las estrategias para la aprobación y asignación de recursos destinados a proyectos de extensión con enfoque comunitario.
- Los proyectos de extensión con enfoque comunitario deben ser financieramente viables y sostenibles durante el período de ejecución establecido en el cronograma.
- Son proponentes de los proyectos de extensión con enfoque comunitario las unidades académico administrativas y los docentes de tiempo completo de la Universidad de los Llanos.
- La trazabilidad de los proyectos de extensión con enfoque comunitario se realiza a través de la plataforma SIAU de la Universidad de los Llanos.
- La asignación de horas dedicadas a las labores de Proyección Social para los docentes que participan en proyectos de extensión con enfoque comunitario es aprobada por el CIPS y se establece por cada periodo académico a través de una Resolución Académica.
- El equipo ejecutor del proyecto puede estar conformado por los siguientes roles: coordinador, colaborador, estudiantes EPPS, monitor, auxiliar docente.
- La gestión de los recursos financieros del proyecto se realiza de acuerdo con lo establecido en el [PD-GBS-01](#) “Procedimiento para la contratación de CPS, profesionales – Apoyo a la Gestión”, [PD-GBS-02](#) “Procedimiento para la contratación directa”, [PD-GBS-06](#) “Procedimiento para la autorización y pago de avances”, [PD-PSO-02](#) “Procedimiento gestión educación continua”.
- El manejo de la imagen institucional de la Universidad de los Llanos debe seguir las directrices establecidas en el Manual de Identidad Visual de la institución.
- El instrumento de medición de impacto se debe aplicar mínimo al 70% de los beneficiarios directos de cada proyecto y el análisis del impacto se consolida en el formato de Informe Final ([FO-PSO-12](#))
- La Educación Continuada que se realice dentro del desarrollo de un Proyecto de Extensión, es certificada a los participantes de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Superior 003 de 2017, Capítulo III, artículo 6, parágrafo 2), y no deberán ser presentadas en otro formato diferente al ya aprobado por el CIPS.
- La remuneración económica por los servicios de los Capacitadores, Ponentes Magistrales, Expositores o Conferencistas deberá estar contemplada en el presupuesto del proyecto y se realiza conforme a lo estipulado en el Acuerdo Superior 003 del 2017, capítulo VIII, artículo 18, literal a, b, c, d del literal A. o el que haga sus veces y al [PD-PSO-02](#) “Procedimiento gestión educación continua”
- El Comité de centro de proyección social al revisar los proyectos pueden contar con el concepto de un experto que ellos consideren para que

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE PROYECCIÓN SOCIAL		
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO		
	Código: PD-PSO-06	Versión: 08	Fecha de aprobación: 15/10/2024
			Página: 5 de 15

realicen la evaluación correspondiente

- De acuerdo al procedimiento para el control de documentos, sólo serán consideradas vigentes las versiones de los documentos establecidos dentro del procedimiento que se encuentren cargadas en la página del SIG. Las impresiones y otras versiones en medio magnético, serán consideradas copias no controladas.

5.1 Criterios y métodos generales para la Gestión de los proyectos de extensión con enfoque comunitario.

5.1.1 Naturaleza. La Universidad comprende la gestión de proyectos de extensión con enfoque comunitario, como la secuencia de acciones necesarias para alcanzar de manera eficiente el diseño, presentación, aprobación, ejecución, evaluación y mejora continua de los mismos.

5.1.2 Etapas del diseño y desarrollo.

5.1.2.1 Planificación del diseño y desarrollo. La Universidad planifica el diseño y desarrollo de los proyectos de extensión con enfoque comunitario en concordancia con los principios, objetivos y políticas plasmadas en instrumentos de planificación y orientación Institucional (Plan de Desarrollo Institucional (PDI)), Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Proyecto Educativo de Programa (PEP)) y se compone de las siguientes fases:

5.1.2.1.1 Determinación de las necesidades. Las necesidades para la presentación de proyectos de extensión con enfoque comunitario están determinadas por los elementos de entrada que se describen en el numeral 5.1.2.1.2, donde el análisis del contexto juega un rol fundamental en el establecimiento de dichas necesidades.

5.1.2.1.2 Determinación de los elementos de entrada. Se identifican los siguientes elementos de entrada externos e internos, los cuales son insumos necesarios para el diseño y desarrollo de proyectos de extensión con enfoque comunitario.

Elementos de entrada externos. Se consideran los siguientes:

- Normatividad Nacional pertinente (Leyes, decretos, resoluciones).
- Planes de desarrollo nacionales, regionales y locales.
- Estudios de contextos
- Perfil ocupacional de los programas académicos de pregrado y posgrado.
- Necesidades expresadas por los egresados, empleadores, empresarios, entidades u organizaciones del sector público y privado (cuando aplique).
- Acuerdos interinstitucionales plasmados a través de convenios, alianzas, contratos, redes académicas.
- Apuestas globales adoptadas por la institución (ejemplo: ODS)

Elementos de entrada internos. Se consideran los siguientes:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Plan de Desarrollo Institucional (PDI).
- Planes de Acción Institucional (PAI) - Rectoría, Vicerrectorías, Direcciones, Decanaturas).

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE PROYECCIÓN SOCIAL		
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO		
	Código: PD-PSO-06	Versión: 08	Fecha de aprobación: 15/10/2024
Página: 6 de 15			

- Normatividad institucional (Acuerdos y Resoluciones Superiores, Acuerdos y Resoluciones Académicas y de Facultad).
- Planes de estudio de programas académicos
- Recurso humano, de Infraestructura física y tecnológicos disponibles.
- Instrumentos de análisis de impacto de los proyectos de extensión.
- Términos de referencia de convocatorias

5.1.2.2 Elaboración del diseño del Proyecto de Extensión con enfoque Comunitario. La Universidad vincula los Stakeholders de acuerdo a la pertinencia de estos con el proyecto (Universidad - empresa- estado - sociedad civil), que retroalimentan el diseño del proyecto, donde a través de la aplicación de instrumentos definidos se conocen sus opiniones y experiencias. Se tiene en cuenta el o los elementos de entrada, pertinentes para sustentar la necesidad de la comunidad a atender.

5.1.2.3 Aplicación del diseño: El diseño de proyectos de extensión con enfoque comunitario debe considerar los siguientes elementos:

- El perfil del proyecto es enfocado a la extensión universitaria y al cambio social.
- El proyecto inicia con la definición y alcance acertados del planteamiento del problema
- Los objetivos deben centrarse en la definición del problema que se requiere intervenir a través de indicadores y actividades, evitando indicadores innecesarios
- La metodología requiere indicadores que impacten y trasciendan en lo social. Ver batería de indicadores sociales estándar en la guía. Si el proyecto lo exige deben formularse indicadores propios.
- Aplicar la cadena de valor: Refiere a las características iniciales del proyecto que aseguran los resultados esperados
- Según el enfoque del proyecto tener presente los lineamientos del PEI dado que arrojan contenidos aplicables a indicadores
- De acuerdo con el enfoque del proyecto tener presente el PDI en cuanto a (ver la guía): Lineamientos estratégicos de la misión y la visión
- Con relación a los objetivos y alcances del proyecto se formulan indicadores
- El diagnóstico arroja la línea base de comparación.
- Características iniciales antes de la intervención y características finales resultado de la ejecución del proyecto. Cambios generados por los productos/ Resultados/Gestión/Impactos

De igual manera debe diligenciar el formato de presentación que contempla:

1. Identificación del proyecto
2. Proponentes
3. Determinación de las necesidades- Elementos de Entrada
4. Descriptores del proyecto de extensión
5. Productos e Impactos
6. Cronograma
7. Presupuesto y financiación

5.1.2.4 Evaluación del diseño y desarrollo. El diseño del Proyecto de Extensión con enfoque comunitario es evaluado en un primer momento en el [FO-PSO-37](#) Formato de Evaluación de Proyectos por el Comité de Centro de Apoyo de Proyección Social de la respectiva facultad(es) o Consejo Institucional

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE PROYECCIÓN SOCIAL		
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO		
	Código: PD-PSO-06	Versión: 08	Fecha de aprobación: 15/10/2024
Página: 7 de 15			

de Proyección Social, según sea el caso.

Una vez culminado el proyecto, el Comité de Centro de Apoyo de Proyección Social de la respectiva facultad(es) o la Dirección General de Proyección Social según sea el caso, realiza la validación de la ejecución del proyecto y sus productos, teniendo en cuenta la propuesta aprobada.

5.1.3 Control del diseño y desarrollo. El diseño y desarrollo de los proyectos de extensión con enfoque comunitario es realizado por las correspondientes instancias determinadas en el presente procedimiento y se controla mediante los siguientes elementos: revisión, verificación y validación de las etapas, así:

5.1.3.1 Personal responsable del diseño y desarrollo de Proyecto de Extensión con enfoque Comunitario. Las etapas del diseño y desarrollo de proyectos de extensión con enfoque comunitario son realizadas por personal responsable que garantiza el control adecuado por los órganos y unidades académicas pertinentes.

5.1.3.2 Revisión. Se realiza una revisión previa de la propuesta a fin de evaluar la pertinencia, articulación con los instrumentos de planeación institucional, programas ofrecidos, niveles de formación y áreas de conocimiento, con miras a la transformación social con criterios de calidad. La evidencia de esta actividad se documenta con la evaluación del Comité de Centro de Proyección Social de la respectiva Facultad(es) al igual que si el proponente es una Unidad Académico Administrativa, en el formato de Evaluación del [FO-PSO-37](#), quien realiza revisión de los requisitos establecidos.

5.1.3.3 Verificación. Se realiza la verificación de las propuestas de proyectos de extensión con enfoque comunitario previa validación de los requisitos establecidos en los elementos de entrada 5.1.2.1.2. [FO-PSO-01](#), esta verificación la realiza el Comité de Centro de Proyección Social de la respectiva facultad(es) o el CIPS según sea el caso; la evidencia reposa en el formato de Evaluación ([FO-PSO-37](#)).

5.1.3.4 Validación. La Universidad valida el diseño y desarrollo a fin de asegurarse que es capaz de satisfacer los requisitos establecidos. La validación de los proyectos de extensión con enfoque comunitario, queda establecida tras el aval del Consejo Institucional de Proyección Social. La evidencia constituye los registros realizados en el formato de aprobación e institucionalización de proyectos [FO-PSO-54](#)

5.1.3.5 Control de cambios del diseño. El diseño y desarrollo de los proyectos de extensión con enfoque comunitario se identifican, controlan y mantienen mediante registros de revisión, verificación y validación.

Igualmente, cuando se requiere realizar cambios en el diseño y desarrollo se realiza solicitud por escrito y justificada a la Dirección General de Proyección Social, quien revisa y aprueba el cambio teniendo en cuenta los términos de referencia de la convocatoria vigente o lo establecido en el presente procedimiento.

A continuación, se encuentra un resumen de los controles, cambios, responsables y registros del diseño y desarrollo de los proyectos de extensión con enfoque comunitario, de acuerdo a su proponente:

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE PROYECCIÓN SOCIAL			
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO			
	Código: PD-PSO-06	Versión: 08	Fecha de aprobación: 15/10/2024	Página: 8 de 15

Proponente	Elaboración	Revisión	Verificación	Validación
Facultad	Responsable(s):	Responsable:	Responsable:	Responsable:
	Docentes de tiempo completo de la Universidad de los Llanos	Comité de Centro de proyección Social de la Facultad	Comité de Centro de Proyección Social de la Facultad	Consejo Institucional de Proyección Social
	Registro:	Registro:	Registro:	Registro:
	FO-PSO-01 Formato de presentación de proyectos de Extensión con enfoque comunitario	FO-PSO-01 Formato de Presentación de proyectos de Extensión con enfoque Comunitario	FO-PSO-37 Formato de Evaluación	FO-PSO-54 Formato de institucionalización de proyectos
Unidad Académica Directiva Institucional	Responsable:	Responsable:	Responsable:	Responsable:
	Unidad Académica Directiva Institucional Proponente	Consejo Institucional de Proyección Social	Consejo Institucional de Proyección Social	Consejo Institucional de Proyección Social
	Registro:	Registro:	Registro:	Registro:
	FO-PSO-01 Formato de presentación de proyectos de Extensión con enfoque Comunitario	FO-PSO-37 Formato de Evaluación de proyectos con enfoque comunitario	FO-PSO-37 Formato de Evaluación de proyectos con enfoque comunitario	FO-PSO-54 Formato de institucionalización de proyectos
Cambios del diseño y desarrollo	Los cambios en el diseño y desarrollo de los proyectos de extensión con enfoque comunitario los solicita el coordinador del proyecto por escrito mediante correo dirigido a la Dirección General de Proyección Social**. La aprobación de estos cambios se realiza con revisión previa de los términos de referencia de la convocatoria. Si el proyecto no pertenece a una convocatoria, se tiene en cuenta los acuerdos iniciales con las partes. Se debe hacer la trazabilidad en el SIAU de la ficha de presentación del proyecto actualizada para garantizar la trazabilidad de los cambios.			

*Cuando el Proyecto de Extensión se realiza con organizaciones externas mediante contratos o convenios para la revisión jurídica y suscripción del convenio o contrato se requiere aval del Consejo de Facultad o Consejo Institucional de Proyección Social. La ejecución de los recursos se realizará conforme lo establecido en el presupuesto del contrato o convenio.

**Cuando el proponente del proyecto de Extensión es la Dirección General de Proyección Social se presenta directamente al Consejo Institucional de Proyección Social para su Revisión, Verificación y Validación.

*** La Dirección General de Proyección Social debe verificar la entrega completa de los entregables de los proyectos de extensión. Cuando se identifiquen incumplimientos repetitivos en la recepción de los productos por parte de los centros de proyección social se debe reportar al Consejo Institucional de Proyección Social para que tome las acciones correspondientes.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE PROYECCIÓN SOCIAL		
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO		
	Código: PD-PSO-06	Versión: 08	Fecha de aprobación: 15/10/2024
Página: 9 de 15			

6. Contenido:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Diseñar el proyecto de Extensión con Enfoque Comunitario.	Docente Coordinador Unidad Académica Directiva Institucional	FO-PSO-01 Formato de presentación de proyectos Extensión con enfoque Comunitario
2.	Revisar la Propuesta. <i>Nota: Se realizan observaciones y se retroalimenta al proponente con el fin de que la propuesta cumpla con los requisitos.</i>	Centro de Apoyo de Proyección Social de la(s) facultad(es) Dirección General de Proyección Social	FO-PSO-01 Formato de presentación de proyectos de extensión con enfoque comunitario Correo electrónico
3.	Postular el Proyecto de Extensión con enfoque comunitario.	Docente Coordinador Unidad Académica Directiva Institucional	Postulación en Plataforma SIAU FO-PSO-01 Formato de presentación de proyectos de extensión con enfoque comunitario
4.	Aceptar proyecto, revisando que cumpla con los requisitos y observaciones realizadas en la actividad No. 2 Notas: - El proyecto es aceptado: continúa con la actividad No. 5 - El proyecto es aceptado con ajustes: ajustar y remitir por correo electrónico para que sea actualizado en la plataforma SIAU por la DGPS, continúa con actividad No. 5 - El proyecto no es aceptado: finaliza	Centro de Proyección Social de la Facultad Dirección General de Proyección Social	Aceptación en Plataforma SIAU Correo electrónico

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE PROYECCIÓN SOCIAL		
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO		
	Código: PD-PSO-06	Versión: 08	Fecha de aprobación: 15/10/2024
Página: 10 de 15			

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
5.	Evaluar los proyectos de extensión con enfoque comunitario Nota 1: El proyecto tiene un puntaje menor a 70 puntos: No es elegible – Finaliza El proyecto tiene un puntaje mayor o igual a 70 puntos: es elegible, continua actividad No.6 Nota 2: si se solicitan ajustes al proyecto se deben hacer y enviar al correo del Centro de Proyección Social para su presentación ante el CIPS.	Comité de Centro de Proyección Social Consejo Institucional de Proyección Social	FO-GDO-05 Formato de Acta de Reunión FO-GDO-10 Formato Control de Asistencia FO-PSO-37 Formato de Evaluación de Proyectos Todo en un solo documentos en PDF
6.	Validar y aprobar los proyectos que sean presentados como elegibles por parte del Centro de Proyección Social de la respectiva Facultad(es). Notas: El Proyecto es avalado: continuar en la actividad 7 El proyecto es avalado con observaciones: Debe realizar los ajustes y remitirlos a la Dirección General de Proyección Social para ser actualizado en la plataforma SIAU. El Proyectos No es avalado: finaliza.	Consejo Institucional de Proyección Social	FO-GDO-05 Formato de Acta de Reunión FO-GDO-10 Formato Control de Asistencia FO-PSO-54 Formato de institucionalización de proyectos
7.	Publicar los resultados de la convocatoria, en la página WEB de la Universidad de los Llanos. Comunicar al proponente su institucionalización. Cambiar de estado en el SIAU	Dirección General de Proyección Social	Publicación página WEB FO-PSO-54 Formato de institucionalización de proyectos enviado por Correo electrónico Proyecto aprobado en la plataforma SIAU

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE PROYECCIÓN SOCIAL		
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO		
	Código: PD-PSO-06	Versión: 08	Fecha de aprobación: 15/10/2024
Página: 11 de 15			

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
8.	Formalizar el inicio del Proyecto en la plataforma institucional. Cambiar estado en el SIAU. Nota: El acta de inicio es enviada por correo electrónico para toma de firmas digitales	Proponentes Direcciones de Centro Dirección General de Proyección Social	FO-PSO-30 Acta de Inicio del Proyecto Proyecto en ejecución en plataforma SIAU
9.	Identificar los requerimientos de recursos humanos, materiales, servicios y/o avances para la ejecución del proyecto, de acuerdo con el presupuesto aprobado por el CIPS y remitir a Vicerrectoría de Recursos Universitarios.	Dirección General de Proyección Social	Tablas de Requerimientos (Excel) Correo electrónico
10.	Realzar trámite presupuestal y/o de contratación según sea el caso (Requerimientos de recurso humano, insumos, materiales, servicios técnicos, apoyos logísticos) Nota: Se tiene en cuenta los procedimientos establecidos por el proceso de bienes y servicio, y de Talento Humano.	Vicerrectoría de Recursos Universitarios Dirección General de Proyección Social	FO-GBS-19 Modelo de Fichas Técnicas de bienes y servicios FO-GBS-22 Estudio de conveniencia Y oportunidad para contratación de Bienes y Servicios CDP y RP FO-GBS-11 Acta de inicio del Contrato Contrato Firmado FO-GTH-78 Planeación Educación Continuada FO-GTH-80 Necesidad de Educación Continuada

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE PROYECCIÓN SOCIAL		
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO		
	Código: PD-PSO-06	Versión: 08	Fecha de aprobación: 15/10/2024
Página: 12 de 15			

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
11.	Realizar las actividades planeadas dentro del cronograma del proyecto, incluyendo gestión de procesos administrativos internos para la gestión de los recursos. Nota: Durante la ejecución del proyecto, se debe asegurar evidencias de las actividades realizadas.	Equipo ejecutor del proyecto (Docente Coordinador y Colaboradores)	Medios de Verificación (Fotos, Videos, Instrumentos aplicados, formatos establecidos etc)
12.	Elaborar y entregar el Informe de Avance del Proyecto Nota: Se debe anexar: 1. Evidencia Fotográfica o audiovisual de las actividades realizadas hasta el momento. 2. FO-PSO-03 Formato de Asistencia Eventos. 4. Legalización de los valores ejecutados hasta el momento. Estos anexos se deben cargar de forma individual en formato PDF y titulados a la Plataforma SIAU	Equipo ejecutor del proyecto (Docente Coordinador y Colaboradores)	FO-PSO-45 Informe de Avance proyectos de extensión con enfoque comunitario FO-PSO-03 Formato de Asistencia Eventos Medios de Verificación (Fotos, Videos, Instrumentos aplicados, demás documentos soportes)
13.	Revisar los Informes de Avances de los proyectos de extensión con enfoque comunitario. Dar el REVISADO en plataforma SIAU Notas: - El informe de avance cumple con los parámetros: pasar a la actividad 14 - El informe de avance No cumple con los parámetros: regresar a la actividad 12 para realizar los respectivos ajustes.	Comité de Centro de Proyección Social de la respectiva Facultad	FO-GDO-05 Formato de Acta de Reunión FO-GDO-10 Formato Control de Asistencia Correo electrónico con solicitudes de ajustes (si se requieren) Informe de avance revisado en el SIAU

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE PROYECCIÓN SOCIAL		
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO		
	Código: PD-PSO-06	Versión: 08	Fecha de aprobación: 15/10/2024
Página: 13 de 15			

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
14.	Entregar informe técnico financiero final. Nota 1: Se debe anexar: 1. FO-PSO-12 Informe Técnico Financiero Final 1. Evidencia Fotográfica y/o de vídeo de las actividades realizadas consolidado 2. FO-PSO-03 Listado de Asistencia Evento 3. Legalización de los valores ejecutados hasta el momento después del informe de avance 4. Productos, con sus respectivos títulos o nombres 5. Otros productos adicionales a la propuesta inicial. Nota 2: Anexar de forma individual en formato PDF a la Plataforma SIAU, excepto la evidencia de Video y Fotografía	Equipo ejecutor de proyectos (Docente Coordinador y Colaboradores)	FO-PSO-12 Informe Técnico Financiero Final FO-PSO-03 Listado de Asistencia Evento Medios de Verificación Productos que se hayan indicado en la propuesta
15.	Revisar el Informe Técnico Financiero Final de los proyectos de extensión con enfoque comunitario. Dar revisado en el SIAU. Notas: - El informe de avance cumple con los parámetros: pasar a la actividad 16 - El informe de avance No cumple con los parámetros: regresar a la actividad 14 para realizar los respectivos ajustes.	Comité de Centro de Proyección Social de la respectiva Facultad Consejo Institucional de Proyección Social	FO-PSO-12 Informe Técnico Financiero Final cargado en plataforma SIAU FO-GDO-05 Formato de Acta de Reunión FO-GDO-10 Formato Control de Asistencia Informe revisado en la plataforma SIUA
16.	Revisar el FO-PSO-12 y sus respectivos anexos, con retroalimentación a los Coordinadores de los Proyectos y Centros de Proyección Social Notas: - El informe cumple con los parámetros: pasar a la actividad 17. - El informe de No cumple con los parámetros: regresar a la actividad 14 para los respectivos ajustes.	Dirección General de Proyección Social	Correo electrónico con las observaciones realizadas

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE PROYECCIÓN SOCIAL			
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO			
	Código: PD-PSO-06	Versión: 08	Fecha de aprobación: 15/10/2024	Página: 14 de 15

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
17.	Elaborar y enviar para firma el Acta de Finalización.	Dirección General de Proyección Social	Correo electrónico
18.	Firmar acta de Finalización.	Equipo Ejecutor Dirección de Centro de Proyección Social	FO-PSO-31 Acta de Finalización firmada
19.	Cargar Acta de Finalización y dar Cierre del Proyecto en la Plataforma SIAU.	Dirección General de Proyección Social	FO-PSO-31 Acta de Finalización cargada en Plataforma SIAU

7. Flujograma:

No aplica.

8. Listado de anexos:

Este documento no cuenta con anexos.

9. Historial de Cambios:

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01	20/11/2011	Documento Nuevo	Luis Carlos Cuervo <i>Profesional Servicios Técnicos</i>	Carlos Ariel Jiménez. <i>PGI Director de Proyección Social</i>	Claudio Javier Criollo Representante de la alta Dirección
02	29/05/2014	Se hizo actualización de las referencias normativas, definiciones y condiciones generales, y se ajustaron las acciones para que el documento corresponda a la realidad operativa del procedimiento.	Luis Carlos Cuervo <i>Profesional Servicios Técnicos</i>	Carlos Ariel Jiménez <i>PGI Director de Proyección Social</i>	Mabel Yasmine García Representante de la alta Dirección
03	12/03/2015	Se realizó cambio en el nombre del procedimiento, incluyendo la presentación, aprobación y ejecución de proyectos de proyección social, además, se realiza la actualización de referencias normativas, definiciones y condiciones generales y se ajustan las actividades para que el documento corresponda a las necesidades de seguimiento del desarrollo operativo del procedimiento.	Betcy Oriana Martínez <i>Profesional de apoyo</i>	Wilson Fernando Salgado <i>Director General de Proyección Social</i>	Claudio Javier Criollo Representante de la alta Dirección
04	24/11/2015	Se realiza actualización de las condiciones generales, y se incluyen los formatos de acta de inicio y de finalización de proyecto.	Betcy Oriana Martínez <i>Profesional de apoyo</i>	Wilson Fernando Salgado <i>Director General de Proyección Social</i>	Claudio Javier Criollo Representante de la alta Dirección
05	16/09/2016	Se actualizan las condiciones generales, según lo establecido por el Consejo Institucional de Proyección Social para los términos de referencia y la primera convocatoria. De igual forma se actualizan las actividades a realizar de acuerdo a las condiciones generales.	Betcy Oriana Martínez <i>Profesional de apoyo</i>	Charles Robin Arosa <i>Director General de Proyección Social</i>	Claudio Javier Criollo Representante de la alta Dirección

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE PROYECCIÓN SOCIAL			
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO			
	Código: PD-PSO-06	Versión: 08	Fecha de aprobación: 15/10/2024	Página: 15 de 15

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
06	17/11/2016	Se actualiza en la sección de actividades; el código del Informe Parcial y se incorpora la actividad No. 15 y 17	Betcy Oriana Martínez <i>Profesional de apoyo</i>	Charles Robin Arosa <i>Director General de Proyección Social</i>	Claudio Javier Criollo Representante de la alta Dirección
07	23/09/2020	Se actualiza el objeto, alcance del procedimiento y definiciones, se realiza clasificación de proyectos comunitarios de convocatoria, proyectos recurrentes y proyectos paz. Se ajustan las condiciones generales y se disminuyen las actividades.	Indira Susana Parrado <i>Profesional de apoyo</i>	Fernando Campos Polo <i>Director Técnico de Proyección Social</i>	Fernando Campos Polo <i>Director Técnico de Proyección Social</i>
08	15/10/2024	Se modifica el título del procedimiento de "Procedimiento para la presentación, aprobación y ejecución de proyectos de proyección social" a "Procedimiento para la gestión de proyectos de extensión con enfoque comunitario". Se realizan ajustes a la normatividad vigente, objeto, alcance y definiciones, se ajustan las condiciones generales a la realidad operativa y técnica del proceso. Se ajustan las actividades a realizar para la ejecución de proyectos de extensión con enfoque comunitario. En atención al Plan de Mejoramiento del ICONTEC, en las condiciones generales se estableció un punto de control para la verificación de los entregables de los proyectos de extensión por parte de la dirección general de proyección social, y el mecanismo de reporte cuando se identifiquen incumplimientos repetitivos en la recepción de los productos por parte de los centros de proyección social. Se agregaron los formatos institucionales que son apoyo para la ejecución de las actividades contempladas dentro del procedimiento. Se actualiza el cuadro de controles, cambios, responsables y registros del diseño y desarrollo de los proyectos de extensión con enfoque comunitario, de acuerdo a su proponente.	Betcy Oriana Martínez Profesional de apoyo <i>Proyección Social</i>	Maira Velásquez Tunjano Profesional de apoyo <i>Proyección Social</i>	Beatriz Avelina Villarraga Baquero Directora técnica de Proyección Social